

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de julio de 2010, se ha adoptado acuerdo sobre aprobación inicial de la Modificación del Plan Parcial del Sector SUNP.T2 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se pone en conocimiento, por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación a:

- Don Francisco Javier Coronado González.
- Don José María Barral Coronado.
- Doña Rosario Barral Coronado.
- Don Enrique Juan del Campo Fernández.
- “Manuel Burgos, Comunidad de Bienes”, don Manuel Burgos Guillermo.
- Doña Julia Guillermo Marcos.
- Don Carlos Joaquín Fernández Calle.
- Doña Leonor Vilches del Hoyo.

Torrejón de Ardoz, a 27 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/10.011/10)